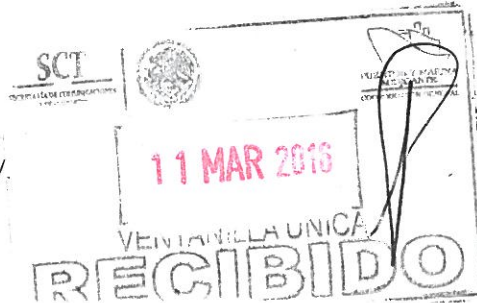


COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE

Oficio núm. 7.2.309. **407**  
Ciudad de México a 22 de febrero de 2016

**C. María del Carmen de la Hoz Pérez**  
Representante Legal  
Ecología en Servicios Navales y Terrestres, S.A. de C.V.  
Miguel Hidalgo No. 164  
Col. El Tejar, Centro  
91940, Veracruz, Ver.



**AUTORIZACIÓN COMO INSTALACIÓN RECEPTORA DE DESECHOS**, para realizar los servicios de recolección, traslado y disposición final de residuos de hidrocarburos, mezclas oleosas, sustancias nocivas líquidas y basuras generadas por las embarcaciones, instalaciones portuarias y artefactos navales, que otorga la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de la Dirección General de Marina Mercante, en lo sucesivo **"La DGMM"**, a Ecología en Servicios Navales y Terrestres, S.A. de C.V., y en adelante **"La Autorizada"**, con fundamento en los artículos 36 fracciones XIV, XIX, y XXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, fracción I, 8 fracciones XIII, 65, y 76, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 1, 2, 3, 4, 5, 267 fracción III, 268, 269, 272 B, 315 fracción II, 424, 425, 426, 428, y 430, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 1, 2 fracción XXIII y 28 fracciones I, y XII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; bajo los antecedentes y condiciones siguientes:

<b>"La Autorizada"</b>			
<b>Nombre o Razón Social</b>		ECOLOGÍA EN SERVICIOS NAVALES Y TERRESTRES, S.A. DE C.V.	
<b>Registro Federal de Contribuyentes (RFC)</b>	ESN1206048N8	<b>Domicilio de la Estación</b>	Calzada de la Armada Lote 4-G, Fracc. Floresta; 91940, Veracruz, Ver.
<b>Vigencia</b>	24 enero 2016 – 23 enero 2017	<b>Número de Registro</b>	DGMM-VER-015
<b>Localidad (Puerto de recolección)</b>	Veracruz, Ver.		<b>Anexos Autorizados</b> I, II y V

**ANTECEDENTES**

<b>No. de Solicitud</b>	93673
<b>Requisitos</b>	I.- Copia certificada de Escritura Constitutiva; II.- Copia simple de Registro Federal de Contribuyentes, y comprobante de domicilio; III.- Copia simple de autorizaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; IV.- Copia de la autorización del basurero del municipio o relleno sanitario. V.- Copia simple de autorizaciones de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (recolección, acopio, tratamiento y destino final).